

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viénes 29 de Diciembre de 1882.

Año X. Núm. 2.964.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 28.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1882.

Abrese á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El señor ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley sobre suplemento de crédito.

El señor conde de MONTEIRON dirige una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre interpretacion de varios artículos de ley orgánica.

El Sr. BATANERO suplica al señor ministro de la Gobernacion traiga al Congreso los datos relativos á la eleccion de dos candidatos de la Coruña.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA habla sobre algunos abusos electorales que, en su concepto, ha cometido en las últimas elecciones el gobernador de Valladolid.

El señor marqués del CAYO DEL REY pide que conste su voto con la mayoría en la proposicion del Sr. Romero Robledo.

El Sr. VLLALVA HERVÁS suplica al ministro de Marina se sirva considerar al puerto de Santa Cruz de Tenerife como imputado.

El Sr. MONTILLA pide los datos que han servido para el nombramiento de magistrados y fiscales de las Audiencias territoriales.

ORDEN DEL DIA.

Debate pendiente.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ habla para alusiones.

Dice que le obligan á romper el silencio en que habia decidido entrar despues de su discurso, algunas palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo.

Yo dije en mi discurso desde este puesto, que es el del representante del país, lo que me dictó mi leal saber y entender, y en este concepto, yo no debia, ni queria, ni podia ofrecer otros puestos que los que se refieren al ingreso en las filas de mi partido, porque los otros puestos, los oficiales, esos se quedan para su señoría, que en algunas ocasiones, y aunque inmerecidamente, me ha brindado con algunos, que yo he rehusado.

Por lo demás, ya sé yo que el Sr. Sagasta se conforma con el que actualmente desempeña, siquiera sea modesto y humilde.

¡Es muy modesto el señor presidente del Consejo!

Yo le ofrecí á S. S. un puesto en este partido, y en verdad que al hacerlo no me figuraba que S. S., por sus nuevas ideas, no podria tener aquí cabida; pero aún así y todo, mantengo lo que dije, como lo mantengo con respecto á los centralistas y á la mayoría.

También habló el señor presidente del Consejo de dificultades para una transaccion, porque en su concepto lo que la izquierda deseaba era una imposicion, pues yo he de decir que S. S. era el que queria humillarnos.

El señor presidente del Consejo ha dicho que lo que queria el duque de la Torre

era humillar al partido constitucional. Eso es decir que nosotros, individuos del partido constitucional, que hemos ido á la izquierda, hemos sido humillados.

El Sr. SAGASTA: Esa es una consecuencia que saca S. S.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Como la sacará todo el mundo

Calificó despues el Sr. Sagasta en un discurso de «kase» el acto del señor duque de la Torre, y aunque esta frase no es original del señor presidente del Consejo, porque la dijo un senador en la otra Cámara, no por eso dejará de ser menos exacta é injusta. No puede calificarse de esa manera el que el señor duque de la Torre manifestara su pensamiento á un periodista para que éste lo hiciera público cuando este pensamiento era reflejo de opiniones tan antiguas como consecuentes.

Pero el Sr. Sagasta, que, como el país ha podido observar, recibió á la izquierda, despues de formada con tanta indignacion, antes de que esta formacion viniera buscó los medios para una transaccion.

(El Sr. Sagasta hace signos negativos).

¿Dice S. S. que no? Recuerde lo que todo el mundo sabe y han repetido los periódicos respecto á conferencias y encuentros casuales de S. S. con el señor duque de la Torre. (Rumores. El Sr. Sagasta calla, no pudiendo negar hechos indudables).

Verdad es que el señor Sagasta le ha puesto la izquierda de tan mal humor, que contestando el otro dia al Sr. Navarro y Rodrigo, dijo que los amigos los queria para cuando no tenia razon; es decir, que S. S., erigiéndose en Sultan, queria hacer de la mayoría una especie de guardia negra.

Voy al último punto, á aquel en que su señoría, desconociendo la importancia de la persona que ha iniciado el movimiento de la izquierda, dijo que solo lo habian secundado una docena de parientes, amigos y agradecidos del señor duque de la Torre.

Pues bien; yo he de decir á S. S. que si los agradecidos, los amigos y parientes del señor duque de la Torre hubieran secundado ese movimiento, á estas fechas habria muy pocos al lado del Sr. Sagasta.

El señor duque de la Torre no ha dicho á nadie que venga á las filas de la bandera que ha levantado; es mas, lo que ha aconsejado á todos es que permanezcan allí donde sus principios, sus sentimientos y sus ideales se lo indiquen, y yo mismo puedo decir que en ciertas ocasiones, y quizá contra su parecer, he demostrado á S. S. que no iba por buen camino. (Aprobacion en la izquierda).

El señor presidente del CONSEJO: Siento que mi distinguido amigo el general Lopez Dominguez haya tomado á mala parte mis palabras del otro dia.

Yo decia entonces, y repito ahora, que no habia habido mas disgregaciones hacia la izquierda que una docena de amigos del ilustre duque de la Torre; pero decia esto, porque todo el mundo sabe, y yo lo reconozco, que el duque de la Torre, por sus

antecedentes, por su pasado, por su presente, por su historia y por su porvenir, es bastante, porque representa casi una institucion, para llevarse á su lado á gran número de personas sin necesidad de una bandera determinada.

Por lo demás, yo no queria ofender á nadie con mis palabras, ni á otra cosa que á lo que he dicho me referia, porque si de la bandera que ha levantado se tratase, muchos de los que están á su lado, y su señoría mismo, no hubieran podido seguirle, á menos de haber cometido una inconsecuencia. Y si no, dígame el general Lopez Dominguez:

¿Por qué al saber el programa del ilustre duque de la Torre, S. S. recibió, no solo con extrañeza, sino con mal humor esa bandera?

El general LOPEZ DOMINGUEZ: ¿Quién se lo ha dicho á S. S.?

El Sr. SAGASTA: Estas cosas se saben siempre tarde ó temprano, y además es una consecuencia lógica de lo que S. S. afirmó en los últimos dias de la pasada legislatura cuando ya combatia los actos de este gabinete.

Su señoría decia entonces, que la disidencia cesaria si el gobierno, interpretando liberalmente la Constitucion de 1876, llevaba á la práctica aquellas reformas que el partido constitucional habia ofrecido desde los bancos de la oposicion.

Ya sé yo que obligan mucho los compromisos políticos, pero también sé que no pueden evadirse los que provienen de la amistad, del cariño y del parentesco, y en este sentido á mí no me ha parecido mal el ingreso de S. S. en la izquierda.

Yo creo que estamos mas seguros la mayoría y el gobierno tal como estamos, que yéndonos á la izquierda dinástica.

Por lo demás, crea el Sr. Lopez Dominguez que yo no puedo tener la intencion de ofender con mis palabras á S. S. ni á ningun diputado.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ rectifica y dice que es verdad que la bandera del 69 le sorprendió, pero no es verdad que le pusiera de mal humor, porque á pesar de haber declarado que aceptaba la Constitucion del 76, era con el espíritu de la del 69. La Constitucion porque he sentido siempre y siento hoy todo mi entusiasmo, es por la del 69.

El Sr. MARTOS: Agradezco, señores diputados, la atencion con que os habeis dignado honrarme en aquel instante mismo en que el señor presidente me concedia el uso de la palabra.

Estoy seguro, hoy mas que en otro momento alguno, que no podré corresponder en modo alguno á lo que la indulgencia de vuestro juicio haya esperado ó espere de mí. Porque verdaderamente vengo aquí al término de una larga discusion, no digo que enojosa, pero larga; os encuentro con gran necesidad de descanso, y no debo abusar de los que teneis la bondad de escucharme; vengo, despues de elocuentísimos discursos en que se han agotado todos los grandes argumentos de este impor-

tantísimo debate; despues, sobre todo, de aquellos discursos que se han pronunciado en el sentido y en la discusion de la izquierda en que yo estoy. Despues del discurso verdaderamente extraordinario, aun en aquel que en vez de tener por oficio las armas tuviese por oficio y por profesion el culto de las letras; aquel discurso pronunciado por mi digno amigo el general Lopez Dominguez, en el cual magistralmente se expuso toda la doctrina, y todo el fundamento, y todo el programa de la izquierda; y cuando parecia agotado aquel asunto desde el punto de vista de la izquierda, en terminos que con sinceridad yo ofrecí á mis aliados y amigos renunciar á toda intervencion en el debate, ha venido á sorprendernos el discurso asombroso de mi amigo el Sr. Moret, una de las obras mas extraordinarias y mas admirables que hayan brotado de una poderosa inteligencia, porque la inteligencia del Sr. Moret es entre todas tan singular y privilegiada. Y luego, señores diputados, por qué no decirlo, el discurso elevado, profundo, lleno de sentido político, asombroso, dije yo allá en el terreno de la confianza, y aquí delante de vosotros lo digo, de un particular amigo el Sr. Navarro y Rodrigo, también merecian por su contestura y mérito especial los honores que le dispensó el señor Presidente del Consejo de ministros al levantarse á contestarle, aunque de todas maneras lo exigia el debate.

Ahora, señores, cerca las fiestas de Navidad, ganosos todos del descanso exigido por estas tareas parlamentarias, que han sido breves pero intensas; ahora tengo que hablar despues del Sr. Castelar y antes del Sr. Cánovas del Castillo, cuando todavía os dura el deleite creado por la armonía incomparable de la palabra del primer orador del mundo, y cuando estais esperando escuchar los acentos siempre inspirados de uno de nuestros grandes estadistas y del que es ciertamente el primer orador de nuestro Parlamento. Y así, señores, en tal situacion las cosas, preocupado vuestro espíritu con los acentos de los oradores que han hablado y con los que tienen que hablar, ¿qué puedo yo solicitar de vosotros, qué teneis vosotros que darme? Piedad, señores diputados, piedad, que no me basta en estas circunstancias con vuestra acostumbrada benevolencia. Yo, señores diputados, traigo, dicho se está, el propósito de hacer breves declaraciones; deseo algo que mas bien parezca y sea un acto que un discurso; esto quisiera yo y esto me propongo, y si no lo logro, señores diputados, no lo achaqueis á culpa de mi deseo, sino á esta trabajosa misión de hablar delante del público, que á todos inspira tanto respeto y que á mí me impone tanto, que no sabemos nunca si podemos cumplir lo que ofrecemos, porque pende de muchas cosas, del movimiento funcional del cerebro, del estado de los nervios y de la sangre, de la obediencia de la rebeldía de la palabra, de la presencia ó de la ausencia aquí y fuera de aquí,

en mí y en vosotros, de ese fluido nervioso que pone en comunicacion, como una corriente eléctrica, el alma y el espíritu del que habla con el alma y con el espíritu de los que escuchan; y en cuya ausencia, señores diputados, es fácil que todo el mundo se halle si habla en el seno de la soledad y del desierto aun en medio de una aparente muchedumbre.

Señores diputados, luego me ha ocurrido á mí una dificultad de que tengo que daros cuenta, una dificultad que sobrecojió mi espíritu desde el instante mismo en que contraje el empeño temerario de intervenir en el debate. Yo no sabía entonces, ni despues, mientras he meditado, ni sé ahora cómo comenzar mi discurso, porque veo que nos encontramos todos en presencia de un asunto muy grande que toca á la vida nacional, como que afecta á la vida de todas las grandes instituciones, como que puede trastornar la vida del país que interesa á la sociedad española, algo como un día que amanece, como una codiciada paz que asoma, algo que está de tal manera en nuestro espíritu, que en vano pretenda yo reflejarlo en mis palabras; y en el fondo de esta grandísima cuestion os empeñais en advertir y en averiguar algo que toca á la humanidad de persona, y aunque yo no acostumbro á excusar ninguna de mis responsabilidades ni á volver la cara á ninguna de mis obligaciones, siento, en presencia de esta responsabilidad, subledos en mí todos los poderes de la modestia.

Nada puedo decir que ilustre este debate, ni pretendo atribuir el interés que los oradores que me precedian á la actitud de mi persona y á cuanto se dirija á explicar mi conducta; porque ni aun puedo decir, ni aun quiero examinar la conducta de ese gobierno, con respecto al cual no ha llegado para mí la hora de la liquidacion de los agravios ni de exigir la cuenta de sus olvidadas obligaciones; pues yo, señores diputados, entiendo que es de tal índole, que es de tal importancia, que es de tal interés este asunto que estamos examinando, que lo considero como una obra para cuyo logro se necesita el concurso de todos; el de la izquierda, naturalmente, que ha tomado una gloriosa iniciativa; el concurso del partido conservador, que ya le ha prestado tan relevante, tan patriótico, tan decisivo, que habrá de tomarse en cuenta por la historia como uno de los mayores merecimientos que puede ostentar en servicio de la patria, y puesto que de ella se trata, he de decir que tambien en servicio de la monarquía; el concurso de los partidos republicanos militantes que ya por órgano del Sr. Carvajal y del señor Castelar han dicho claramente que manteniendo eternos sus ideales y guardando íntegras sus esperanzas y propósitos, no podian menos de reconocer en la Constitucion de 1869 aquel principio inmanente de la soberanía y aquellos medios por donde ha de organizarse la soberanía, que permiten á todas las opiniones y á todas las fuerzas reales del país mostrarse primero, y tratar de ascender despues á las regiones del Estado solo por los medios contenidos y expresados en esa Constitucion. Pero es necesario tambien, es indispensable, señores diputados, el concurso de esa mayoría y de ese gobierno. Y yo tengo que ser aquí, por la fuerza de las cosas que están por cima de los intereses efimeros y pasajeros de los partidos; yo tengo que ser aquí, y lo voy á ser, ministerial de todo el mundo, porque de todo el mundo necesito ahora, y de consi-

guiente, voy á seguir siendo todavía, y ojalá que por mucho tiempo, hasta ministerial de ese gobierno.

El estado de esta mayoría me mueve á mí y me confirma en la conviccion que tenia de que el orden y la progresion retórica exigen que se comience para llegar á lo infinitamente grande por lo infinitamente pequeño; porque yo voy á hacer delante de vosotros un exámen de conciencia, pero antes de hacer el exámen de mi conciencia propia, hice el exámen de la conciencia de esta mayoría, y este exámen no me ha dejado satisfecho, antes bien, me ha causado una impresion bastante dolorosa; porque, señores diputados, en presencia de este advenimiento de la izquierda, que sobre todo tiene por bandera la Constitucion de 1869, yo creía que debía ser uno el sentimiento de esa mayoría y de ese gobierno; es decir, uno lo es siempre, porque eso sí, la mayoría está mas disciplinada hoy que nunca, salvo numerosas excepciones que resultan de la actitud del Sr. Navarro y Rodrigo; pero esta mayoría no siente, ni piensa siempre de la propia manera, y á mí me parece auscultantes las palpitaciones de su alma (perdonadme si hay algo de atrevido en esta frase), auscultando las palpitaciones del alma de la mayoría me parece que está desgastada por un constante y doloroso combate. Quizá la reflexion, acaso el convencimiento, acaso los recuerdos, lleven al gobierno y á la mayoría á recibir con estimacion y aplauso este pensamiento de la izquierda, expresado por la Constitucion de 1869; y, sin embargo, respondiéndome á no sé que otros estímulos, la mayoría parece como que mira con rencor, con ira, cuando menos con repulsion, todo lo que constituye la izquierda, la Constitucion de 1869, que ha sido vuestra Constitucion; el duque de la Torre, que ha sido vuestro jefe; y no será porque considereis amenazada vuestra posesion del poder, porque estais, bajo ese punto de vista, en la mas tranquila situacion en que haya podido verse jamás partido ni gobierno alguno.

Nadie solicita vuestra herencia hoy; nadie cree que debais dejar todavía ese banco; todo el mundo cree que teneis algo que hacer; la izquierda, facilitando su camino para preparar su pacífico advenimiento parlamentario, y la derecha, para ir meditando sobre esas reformas que procura realizar, y sobre aquellas que pueda proponer y realizar la izquierda, para aplicar despues el resultado de las acciones de la experiencia á esas novedades basadas en fundamentos y principios que no son del partido conservador. Por donde se ve que mirados estos graves asuntos desde el punto de vista un poco alto, desde el cual deben mirarse, no cabe duda que nadie, absolutamente nadie, tiene interés en disputaros la posesion del poder. ¿Qué os pasa, pues? ¿De qué teneis miedo, por qué le teneis? Yo ya no me equivoco. Antes podía confundir mi propio miedo con el vuestro; pero el mío ya lo voy dominando. Teneis miedo de la muerte y teneis miedo de la vida. Teneis resistir y teneis ceder. Quereis ceder cuando mirais á este Parlamento, y no sé donde mirais cuando acogéis propósitos de resistencia. Yo creo que no mirais á parte alguna, y en esta angustia no servís para nada. No os conviene esto á vosotros, no le conviene esto al país.

Enardeced un poco vuestro espíritu, recobrad vuestro aliento, es preciso vivir, es preciso gobernar, y gobernar en bien de la patria. Aquí estais mayoría y gobierno

de resultas de la postracion engendrada por este combate que estais librando en vuestra alma, por estas tendencias apuestas é irreconciliables; aquí estais mayoría y gobierno en esa situacion verdaderamente deplorable é infecunda que nace de las angustias y de las vacilaciones de la voluntad y de las flaquezas de pensamiento.

Pero en fin, ya sé yo que no se trata de vosotros, que no es esto lo que os he ofrecido, que me voy marchando sin quererlo y sin saberlo por los caminos para mí prohibidos por ley de mi voluntad propia, por los caminos de la oposicion. Quereis saber mi opinion, me habeis interpelado, me habeis aludido, con excesiva bondad los unos y los otros de diversos lados de la Cámara, y lo que mas me preocupa en este asunto es lo que pueda pensar esta mayoría, pues, como ya he dicho y os lo repito, no para vuestra mortificacion, sino para enlace necesario de mis ideas, teneis miedo, el miedo es un sentimiento inferior que produce criaturas hechas á su imagen y semejanza.

Errada, pero forzosamente tomáis por ley y criterio de vuestros juicios aquel pesimismo que examinaba y destruía con el escalpelo de su crítica acerba el Sr. Navarro y Rodrigo. Vosotros teneis para todo lo que aquí pasa, para todo lo que aquí se dice, para todo lo que aquí se hace, un criterio pesimista. ¿Cómo he de esperar yo que hagais una excepcion en favor mío, ni que os vayais á explicar llanamente esto que dicen muchos que nadie entiende? No vayais á creer que tengo un pensamiento recóndito ó que guarde reservas estudiadas que me inducen á aconsejar y excitar á mis amigos á que entren en la izquierda, quedando yo fuera de la izquierda.

Aquí, señores diputados, me encuentro con algo que es verdaderamente muy sencillo de explicar, siendo, no elocuente ni persuasivo sino sincero, y exponiendo desnuda á la consideracion de mi país, ante el órgano autorizado de sus representantes en el Congreso de los diputados, la integridad de mi conciencia.

A la aparicion de aquel programa de la izquierda expresado en la carta que inspiró desde Biarritz un hombre ilustre, cargado de años y de servicios, que, movido del bien y del amor á la libertad, tantas veces por él probado en todos terrenos, habia levantado la bandera de la Constitucion del 69, yo, que no habia tenido el honor de ver al ilustre duque de la Torre desde hacia mucho tiempo, y que no tuve la honra de verle sino algunas veces despues, yo dije á todo el mundo que consideraba su empresa como una de las mas grandes y difíciles, pero más saludables que hubiera podido acometer hombre político alguno, y que era de tal magnitud é importancia, que la consideraba como digno término y remate de su larga y gloriosa carrera. Entonces dije, como lo dije despues y me lo ha oido todo el mundo en público y en privado, que el ingreso del partido radical en las fuerzas que organizaba alrededor de la bandera de la Constitucion del 69 el señor duque de la Torre, era, en mi opinion, completamente indispensable para el buen logro de sus fines, como entonces y despues, y siempre, he creído tambien indispensable el concurso del partido constitucional; pero, en fin, en el antiguo partido radical yo ejercía influencia y dispuse aprovecharla en favor de la empresa acometida por el duque de la Torre, sin contar antes para nada con el duque de la Torre, porque creía que mi

partido tenia razones y motivos de patriotismo para ingresar en un partido que se encaminaba á asociar la democracia y la monarquía.

Lo primero de todo, antes que nada, aparte de todo inconveniente, era para mí considerar la gran necesidad de este pobre país, trabajando por tantas discordias, de agrupar muchas fuerzas políticas y sociales alrededor de algo, alrededor de grandes intereses. Yo soy bastante franco y bastante sincero para decir que he querido, que hubiera querido, que pretendí varias veces contribuir á que se congregasen estas fuerzas alrededor de la república, y que no habiéndolo podido lograr, he contribuido y contribuyo á que se sumen y concentren alrededor de la monarquía. Porque aquí, en esta triste España, donde tenemos tantas causas de division, donde parece que existe en las raíces de la vida que engendra nuestra historia algo que va contra la unidad de la patria por excesos de provincialismo que puede dar y ha dado tanto cuerpo y forma en la ciencia y en la realidad de la vida, á crear un partido federal numeroso y grande; donde, por tanto, estamos siempre amenazados en nuestra unidad por el federalismo; donde estamos amenazados constantemente en nuestra libertad y en la existencia del sistema representativo y en todos los intereses fundamentales de la civilizacion moderna por el carlismo; donde tenemos que atender á los grandes intereses españoles en nuestras provincias ultramarinas: si á todas las causas de division que nacen de estos grandes fenómenos se agregan nuestras divisiones intestinas, y no se deciden los españoles á asociarse, á juntarse muchos, muchos, alrededor de algo, alrededor de la república ó la monarquía, entonces no es ya que no hay monarquía ni república, es que no hay gobierno representativo, es que no hay libertad, es que no hay patria.

El día 11 de febrero estaba aquí en gran peligro la Revolucion de Setiembre, y todas las conquistas, y todos los progresos, y todas las reformas alcanzadas por aquella Revolucion.

El partido votó aquel día la república, principalmente por mi consejo; yo, tengo sobre mi voluntad la responsabilidad de todas aquellas voluntades; yo tengo la responsabilidad de todas aquellas conciencias sobre mi conciencia, y aquello no significaba que de la noche á la mañana se hubiera convertido en republicano un partido monárquico, sino que, respondiéndome á la primera necesidad de toda colectividad organizada á aquello que era entonces la primera necesidad de la Revolucion de Setiembre, acudió á su defensa levantando la bandera de la república el 11 de febrero de 1873, porque no queria entonces, no podia entonces, no aceptaba la posibilidad entonces de fundar otra bandera.

Como no se puede ir á las revoluciones sin levantar bandera contra bandera, sin afirmar principios contra principios, en frente de la afirmacion de la monarquía restaurada, que para nosotros entonces representaba todo lo contrario á lo contenido en la revolucion de Setiembre, afirmamos toda la revolucion vencida, y la afirmamos en nombre de la república, que era el principio contrario al generador de la Restauracion. Para evitar estos inconvenientes, han venido mis amigos los radicales á formar parte de la izquierda y á afirmar con lealtad, con decision, con convencimiento la necesidad de que se

asocien la monarquía y la democracia para ser tan fieles al principio monárquico como fieles á la democracia. Yo, señores, me he colocado en la actitud en que estoy, ¿por qué? ¿Por temor al juicio de la opinión, al juicio de aquella parte de la opinión que está representada por la inmensa mayoría de los elementos diversos políticos que constituyen la representación del país de esta Cámara? No, ciertamente, que ya sé yo que esa mayoría tiene la bondad de recibir mi humilde concurso con estimación y aplauso. ¿Por temor al juicio de los republicanos? ¿Por temor á aquellos indígenas sobre cuyos apetitos llamaba donosa y elocuentemente la atención mi amigo el señor ministro de Ultramar?

(Continuará.)

Gaceta.

Agradeceríamos á nuestro colega «El Liberal», y con nosotros el público todo, que hiciera el obsequio de manifestarnos, cuales son los motivos que ha tenido el Ayuntamiento de esta ciudad, que hará unos seis meses creó una plaza de oficial tercero, para suprimir ahora la de oficial segundo, precisamente la que desempeñaba don José María Orfila, uno de los empleados más laboriosos é inteligentes de la secretaría municipal; y se lo agradeceríamos para que, haciéndose luz sobre este particular, se evitarán murmuraciones, que no favorecen por cierto al Municipio.

Nuestro apreciable amigo don José Lobato, jefe de la guardia civil de esta Isla, ha sido destinado á Palma, habiendo sido nombrado para reemplazarle el alférez de dicha arma don Miguel Pizá Dols.

Con motivo de haber sido elegido Diputado provincial don Jorge Teodoro Ládico, ha presentado la renuncia del cargo de Fiscal Municipal de esta ciudad.

Segun tenemos entendido, se ha concedido el título de Proveedores de la Real Casa, á don Francisco Riudavets dueño de la confitería «La Palma» y á los Sres. Beltran y Riudavets que lo son del establecimiento titulado «La Vid.»

Por la Alcaldía de esta ciudad se han impuesto setenta y cinco pesetas de multa al arrendatario del suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público de esta población por haber faltado á la condicion 3.ª del pliego de condiciones. No decimos mas por hoy.

El domingo deben salir para Palma los Sres. Diputados provinciales Vidal y Ládico.

El Casino de «La Esperanza» del pueblo de Villa-Carlos dá en su salon teatro su acostumbrada funcion dramática, mañana por la noche, poniéndose en escena por la Compañía que actúa en el «Circo Industrial» de esta ciudad, el drama en tres actos «Vivir y morir amando» y una divertida pieza, terminando con baile, en la que estará tocando la banda de música de dicha villa, dirigida por el señor Bagur.

Segun el proyecto de ley de imprenta, el particular ó sociedad que pretendan fundar un periódico lo pondrán en conocimiento de la

autoridad gubernativa superior de la localidad en que haya de ver la luz pública, exponiendo el título que haya de llevar, los días en que haya de salir, los precios y condiciones de la suscripción y el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, y acompañando el recibo que acredite hallarse éste al corriente del pago de la contribucion de subsidio.

Los que tuvieren declarado en suspenso el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos no podrán ser fundadores ni propietarios de periódicos.

Toda condena impuesta en virtud de sentencia ejecutoria de los tribunales por delito de imprenta lleva consigo la inhabilitacion, para los efectos de este artículo por todo el tiempo de su duracion.

La autoridad á quien se anuncie la publicación de un periódico examinará los documentos presentados, y resolverá en el plazo máximo de diez días si con ellos se lleaan ó no debidamente los requisitos exigidos.

Del acuerdo negativo de la autoridad podrá apelarse en el termino de cinco días entre la audiencia del territorio, la cual, oyendo *in voce* al fiscal y al recurrente, pronunciará en el termino de 15 días, á contar de la presentacion del recurso, su fallo, que será ejecutorio.

Si trascurridos los diez días señalados para la resolución de la autoridad gubernativa no la hubiese ésta acordado, podrá publicarse el periódico, entendiéndose llenas las formalidades exigidas por esta ley.

Dice «El Diario de Ciudadela» de ayer:

«Algunos padres de mozos sugetos al reemplazo de 1883, cuyo sorteo debe tener lugar el próximo domingo día 31 del actual á las 7 de la mañana, se han reunido formando una Junta con el fin de formar un capital social vulgarmente conocido con el nombre de *masa* para atender á la redencion del servicio militar activo de aquellos mozos de la liga declarados soldados dentro del cupo, estableciendo las siguientes bases:

1.ª Los suscritos forman una Junta ó liga para reunir un capital social con destino á la redencion del servicio militar activo.

2.ª Serán admitidos formando parte de la Junta todos aquellos que se adhieran hasta el próximo sábado.

3.ª La cantidad que deberá satisfacer cada uno de los asociados es de setenta y cinco duros ó sean 375 pesetas.

4.ª El capital que se reuna será repartido entre los mozos asociados declarados soldados dentro del cupo perteneciente á esta ciudad.

5.ª Si el capital repartido no fuese suficiente para la redencion del servicio, los interesados declarados soldados deberán añadir lo que faltare, pero si hubiese sobrante será repartido por igual entre los asociados.

6.ª Si llegare el caso de que el Gobierno llamase á las armas á los mozos redimidos y con tal motivo les fuese devuelta alguna cantidad, deberá esta ser repartida entre todos los mozos asociados á proporcion de lo que cada uno hubiese satisfecho.

7.ª Si alguno de los mozos asoci-

dos fuese declarado exento del servicio activo, les será devuelta la mitad de la cantidad depositada.

8.ª Por acuerdo de todos los suscritos se nombra depositario de los fondos á don Antonio Vivó y Cavalier, quien los recibirá bajo recibo que expedirá á los interesados.

—Teniendo conocimiento la alcaldía que algunos muchachos callejeros han cometido algunas faltas contra las ordenanzas municipales, está practicando las diligencias convenientes para la averiguacion de los autores, con el fin de aplicarles á ellos ó sus padres el merecido castigo. Hacemos con gusto esta manifestacion.

De las curiosas observaciones

que hace el periódico *La Higiene*, ponderando las ventajas de la capa sobre los demás abrigos nacionales y extranjeros, copiamos lo siguiente:

«En nuestro clima el abrigo ha de prestarse á tantas modificaciones en cantidad como estaciones por que pasamos.

El ruso, el gaban de pieles, el carrik, son útiles en algunos momentos, pero no en el centro del día donde se hacen demasiado pesados. El gaban entallado, gaban-levita, deja el cuello descubierto y expone el cuerpo demasiado al contacto del frio.

Con la capa, por el contrario, se obtienen ambos medios, sobre todo cuando no es muy gruesa ni pesada. Envuelto en ella, se aísla el cuerpo del afecto inmediato que la corriente del aire, fórmase á su alrededor una segunda capa de aire templado que le acompaña, impidiendo que le robe el ambiente.

Cuando en el medio día los rayos solares son directos, desplegada la capa alrededor del cuerpo le libra de la accion directa de los rayos calóricos y por su movimiento agita el aire que nos circula refrescándole.

Esas prodigiosas ventajas hacen que hoy la lleven la generalidad, no alcanzándole en aceptación ningun otro abrigo nacional ó extranjero, y es probable tarden aun muchos años para encontrar otro que lo sustituya con tanta aceptación.

PERDIDA.

Se ha perdido una aguja de oro. Se gratificará á la persona que la presente en esta imprenta.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 28.

Las fuerzas navales para el año de 1883 á 1884 serán las siguientes:

La escuadra de instruccion se compondrá de las acorazadas Vitoria, Numancia, Sagunto y Zaragoza y del vapor San Quintin armados por doce meses.

Los buques escuela asignados á la escuadra son las fragatas Villa Madrid y la Gerona armados por seis meses, pasando los restantes seis meses á cuarta situacion.

Las fragatas Cármen y Lealtad permanecerán armados doce meses.

Se destinan veinte y dos buques de vapor y cuarenta y siete escampavias para el resguardo marítimo.

En el Consejo de Ministros presidido por S. M. el Rey, se ha negado el indulto á varios reos sentenciados á muerte.

Se ha acordado aplazar varias combinaciones de empleados.

3 p^o int. 28'025

Madrid 29.

Asegúrase que el Conde de Fernan Nuñez no volverá á la embajada de París.

La Junta del partido progresista aprobó anoche la circular convocando á los comités provinciales para que nombren representantes que asistan á la Asamblea que debe tener lugar el 15 de Febrero próximo. Dicha circular recomienda la coalicion y la lucha legal.

3 p^o int. 27'875

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Termeros.	Termeras.	Cabras.	Cameros.	Cerdos.	Peso kilógram.	Punto de donde procede la res.
22	Jaime Sintés Borrás.	»	»	»	»	»	4	»	56	San Antonio
	»	»	I	»	»	»	»	»	187	Llumesanes sego
	Poncio Jover.	»	»	»	»	»	5	»	»	Son Mon(o
	»	»	»	»	»	»	2	»	89	Est.ª Juan Roca
	»	»	»	»	»	»	1	»	»	Son Miculau
	»	»	»	»	»	»	»	1	»	Est.ª Juan Roca
	»	»	»	»	»	»	5	112	»	Binieter
23	Miguel Sbert.	»	I	»	»	»	»	»	133	Est.ª Juan Roca
	»	»	»	»	»	»	2	»	157	Delcotx
	»	»	»	»	»	»	7	»	»	Artigueta
	»	»	»	»	»	»	»	10	320	Subayda
	Fernando Ginart.	»	»	»	»	»	2	141	»	Son Carabasa
	»	»	»	»	»	»	2	74	»	Antonio Masraró
	Viuda de Andreu. . .	»	»	»	»	»	1	»	»	Est.ª Delcoxt
	»	»	»	»	»	»	5	»	70	Morella vey
	»	»	»	»	»	»	1	»	»	Son Cremat
	»	»	»	»	»	»	»	»	16 1/2	Pedro Moacada V.
	»	»	»	»	»	»	1	84	»	Juan Bareeló Nin
	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Santa Catalina
	José Sintés Borrás..	»	»	»	I	»	»	»	97	Lluriach nou
	»	»	»	»	»	»	1	»	»	Artigueta
	»	»	»	»	»	»	3	»	91	Rafael Gimenez
	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Torresulí nou
	»	»	»	I	»	»	»	»	181	Vergel Montañez

Seccion comercial.

Barcelona 28.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Dinero

EFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	27'970
4 p. 8 amortizable	77'500
Billetes hipotecarios Cuba.	98'650
ACCIONES.	
Orenses.	37'000
B. Hispano Colonial.	82'500
F.-Carril de Barcelona á Francia.	117'500
Fer.-Car. del N. de España	115'750
F.-C. de Alicante.	105'500
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. 8	65'500
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	48'120

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santo Tomás Cantuariense obispo y mártir

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en Santa María.

En la Iglesia Parroquial de Sta. Maria, continúa con toda devocion las 40 horas que en honor del Sagrado Corazon de Jesus costea y dedica la Asociacion del Apostolado de la Oracion para final y principio de año. Se descubrirá S. D. M. á la misa mayor, á las 11 misa meditada y estacion; á las 3 de la tarde trisagio, meditacion y estacion; á la noche rosario, sermon por D. José Pons, pbro. Vicario.

Santo de mañana.

San Sabino obispo y mártir

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 29

De Ibiza Pailebot «Menorquin» patron Juan Triay con 7 trips. y efectos.

Despachados el 29.

Para Barcelona pailebot «San Jaime» patron Francisco Leon con 6 trips. y efectos.

Casino El Consey.

Funcion para el Domingo día 31.

1.ª Sinfonía.

2.ª Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos *Jugar con fuego*.

3.ª Finalizará con baile de máscara de Sociedad.

Para el día 1.º de Enero de 1883, se pondrá en escena á beneficio del tenor cómico D. Clemente Rodó, la preciosa zarzuela de grande espectáculo titulada *Los Madgyares*.

Finalizando lá funcion con baile de Sociedad.

Mahon 27 Diciembre de 1882.—

P. A. de la C. R. El Secretario, Sebastian Pons.

Casino Isleño.

Se avisa á los Sres. socios del mismo, que el día 1.º Enero de diez á doce de la mañana, se efectuarán las elecciones de Presidente, Tesorero y Vice-Secretario, segun previene el Art. 8.º del Reglamento.

Mahon 28 Diciembre 1882.

Casino Recreo.

El día primero de Enero próximo y á las 11 de la mañana tendra lugar la Junta General para la eleccion de

Presidente, Tesorero y Vice-Secretario conforme previene el Reglamento.

Mahon 28 de Diciembre 1882.-G. Sirvent, Srio.

Casino Circo Industrial.

Segun previene el art. 30 del Reglamento de esta sociedad se convoca Junta para el 1.º del próximo mes de Enero para la renovacion de los cargo de Presidente, Tesorero y Secretario.

La votacion se empezará á las tres de la tarde y concluirá á las cuatro.

Mahon 29 Diciembre 1882.—Pedro Raudavets, Srio.

ANUNCIOS.

D. Sebastian Vinent y de Mesa, Alcalde constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que segun dispone la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 8 Enero de 1882, se reunirá este Ayuntamiento el día 30 del presente mes á las 12 de su mañana, para cerrar definitivamente el alistamiento del corriente año, en cuyo acto oirá y fallará cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusion y exclusion de mozos.

Igualmente se reunirá la citada Corporacion el día 31 del corriente á las siete de su mañana para verificar el sorteo general de los mozos alistados; y el día siete de Enero próximo á las ocho de la mañana para efectuar el llamamiento y declaraciones de soldados, con arreglo á los artículos 70 y 84 respectivamente de la citada Ley.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.

Mahon 19 Diciembre de 1882.—Sebastian Vinent.

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el día diez y seis de Enero próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado una viña sita en la cucaña del término de Mercadal y media casa número veinte y seis de la calle de S. Pedro de Alayor justipreciadas respectivamente en doscientas cincuenta pesetas y ciento sesenta pesetas, cuyos títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio ordinario que ha seguido en este Juzgado D. Jaime Marqués y Subirats contra Sebastian Seguí y Car-

dona dueño de dichos bienes sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra.—Ante mí, Juan Pons Esno.

HAGO SABER: Que el día veinte de Enero próximo á las once de su mañana se venderá en pública subasta siendo la postura competente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, simultáneamente, una casa sita en la espresada Villa calle de las Parras n.º 43 tasada en quinientas ochenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en uno y otro Juzgado; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada á instancia de los interesados en la testamentaria de Maria Sans y Baser á la que pertenece la espresada finca. Dado en Mahon á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra.—Ante mí, Juan Pons Esno.

Nodriza.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar en casa de la misma.

En esta imprenta informarán.

TEATRO.

Compañía Lírico-italiana.

Funcion para hoy Viérnes
29 Diciembre 1882.

2.ª de Abono. 5.ª Série.

Se pondrá en escena la opera

RIGOLETTO.

PRECIOS

Palcos platea	6 pesetas.
id. 2.ª fila	4 »
id. 3.ª »	2 »
Butaca	1'00 »
Sillas fijas	0'50 »
Entrada general	0'50 »
niños y soldados	0'25 »

A las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.



CAFE NERVINO MEDICINAL.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Maravilloso secreto árabe.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en principales farmacias las de Madrid y provincias.
Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Marid.



LA FLOR DE CASTILLA

DE

JOSÉ PONSETÍ.

FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES

DE PARIS, VIENA, FILADELFIA Y PALMA DE MALLORCA.

En esta acreditada fábrica se hallarán como siempre para las próximas fiestas de Navidad las tan celebradas pastas para sopa, premiadas en cuantas esposiciones se han presentado, y cuyo precio es el siguiente:

Pastas de sémola pura, 1.ª calidad, á	11 pesetas arroba.
Id. id. 2.ª id. á	9'50 id.
Id. de sémola y harina de trigo, 3.ª id.	8'50 id.
Id. de harina de trigo sola, 4.ª id.	7 id.

He de advertir que en todas estas pastas no hay mezcla alguna de sustancia dañosa ni adulterada, y que doy las gracias al fabricante de Palma señor Escardó por haber puesto de relieve las mistificaciones de muchos fabricantes que con el deseo del lucro ó bien para abaratar unos precios que no pueden ser con buenas harinas y sémola superior y limpia, mezclan harinas adulteradas de trigo y de otros granos que no pueden hacer otra cosa que dañar al que las come.

A mí me gusta lo puro y el título que ostento de LA FLOR DE CASTILLA dice y á bastante para dar á comprender al público que mis pastas son de lo mejor, y aunque con ellas no he podido lograr aun ver recompensados mis méritos y afanes, cuando tantas otras pastas malas se venden, veré si lo logro con mi pluma, dándolas cada mes publicidad. No digo más por hoy.—JOSÉ PONSETÍ.

Aceite de hígado de bacalao

FERRUGINOSO ALOMAR.

Sabido es de todos que el yodo y el hierro son dos medicamentos hoy día de uso continuo por sus escelentes propiedades, y si á ellos se añade el aceite de hígado de bacalao tenemos un preparado inmejorable, por cuanto el yoduro de hierro asociado con dicho aceite se disuelve mas facilmente en los líquidos de las vias digestivas, por lo mismo es mas asimible que tomándolo en forma de pildoras ó jarabes, pues pierde sus propiedades irritantes.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada núm. 20.—Barcelona.